

a) *Objeto.*—Es objeto del presente anuncio la contratación mediante subasta con admisión previa de las siguientes obras cuyo precio de licitación se indica:

A) Construcción de 8 VPO garajes y trasteros en la prolongación de la calle Zaragoza y cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 54.947.917 pesetas.

B) Construcción de 5 VPO y locales de negocio protegible en la calle Obispo Miranda con un presupuesto por contrata de 37.708.093 pts.

C) Construcción de 11 VPO garajes, trasteros y locales en la calle Bon Vehi, con un presupuesto por contrata de 89.005.585 pesetas.

D) Construcción de 6 VPO y anejos agrícolas protegibles en la calle Escuelas de Algayón, siendo su presupuesto de ejecución por contrata de 50.064.458 pesetas.

Cada una de las obras indicadas tiene carácter independiente pudiendo los licitadores presentar proposiciones a alguna o a todas las indicadas, pero en todo caso las adjudicaciones, y los contratos subsiguientes, tendrán carácter independiente para cada uno de los bloques a construir.

b) *Plazo de ejecución.*—El plazo de ejecución se fija para cada una de las obras en el siguiente detalle:

A) Construcción de 8 VPO garajes y trasteros en la prolongación de la calle Zaragoza: Catorce meses.

B) Construcción de 5 VPO garajes y locales de negocio protegible en la calle Obispo Miranda: Doce meses.

C) Construcción de 11 VPO garajes, trasteros y locales en la calle Bon Vehi: Dieciocho meses.

D) Construcción de 6 VPO y anejos agrícolas protegibles en la calle Escuelas de Algayón: Doce meses.

El inicio de las obras se deberá efectuar en el plazo de un mes a contar desde la notificación de la adjudicación definitiva de la licitación.

c) *Consulta de antecedentes.*—En las oficinas municipales en horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes durante todo el periodo de presentación de proposiciones.

d) *Garantía del contrato.*—2 % del precio de licitación en concepto de fianza provisional y 4 % del precio de adjudicación de la fianza definitiva.

e) *Clasificación de los contratistas.*—Grupo C. Categoría c.

f) *Plazo y lugar de presentación de proposiciones.*—Las proposiciones deberán presentarse en el plazo de treinta días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOA, en las oficinas municipales sitas en la plaza de España, 4, de Tamarite de Litera.

g) *Documentación a presentar por los licitadores.*—Para la admisión previa se deberá presentar la documentación prevista al artículo 17.2 de los pliegos, para la adjudicación de la subasta los señalados al apartado 3 del artículo 17 de los pliegos de condiciones económicas-administrativas que rigen la presente licitación.

d) *Modelo de proposición.*—Las proposiciones deberán presentarse en el modelo oficial de proposición incluido como anexo a los pliegos de condiciones económicas-administrativas.

El presente anuncio será a cargo del, o de los adjudicatarios de las obras.

Tamarite de Litera, a 8 de octubre de 1992.—El Alcalde-Presidente.

b) Otros anuncios

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

NOTIFICACION del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, de conformidad con el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo a don Daniel Raffles García, en relación con la tramitación de la solicitud de ayuda económica del Fondo de Acción Social, por la que se le requiere para que en un plazo de 10 días acompañe la documentación señalada, dado que se desconoce el domicilio para recibir notificaciones.

Tipo de prestación: *Fomento de Estudio de empleados* (*).

En relación con la tramitación de la solicitud de Ayuda del Fondo de Acción Social para el personal al servicio de la Comunidad Autónoma de Aragón, cuyos datos constan en la cabecera, al amparo de la Orden de 8 de julio de 1991, se le requiere para que presente los documentos que al dorso se indican en el plazo de 10 días. De no hacerlo se archivará el expediente sin más trámite de conformidad con el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Se ruega asimismo haga constar en dicho documento el número de expediente a que hace referencia y que figura en este escrito.

Zaragoza, a 10 de abril de 1992.—El Jefe del Servicio de Ordenación de la Función Pública, José Ignacio García Sesma.

(*). De acuerdo con el punto 6.3.5 de la Orden de convocatoria deberá remitir solicitud de admisión a las pruebas y otros documentos que permitan la resolución de la ayuda (gastos de academia, etc.).

NOTIFICACION del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, de conformidad con el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo a don José L. Pérez Vicén, en relación con la tramitación de la solicitud de ayuda económica del Fondo de Acción Social, por la que se le requiere para que en un plazo de 10 días acompañe la documentación señalada, dado que se desconoce el domicilio para recibir notificaciones.

Tipo de prestación: *Bolsas de Estudios* (*).

En relación con la tramitación de la solicitud de Ayuda del Fondo de Acción Social para el personal al servicio de la Comunidad Autónoma de Aragón, cuyos datos constan en la cabecera, al amparo de la Orden de 8 de julio de 1991, se le requiere para que presente los documentos que al dorso se indican en el plazo de 10 días. De no hacerlo se archivará el expediente sin más trámite de conformidad con el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Se ruega asimismo haga constar en dicho documento el número de expediente a que hace referencia y que figura en este escrito.

Zaragoza, a 18 de junio de 1992.—El Jefe del Servicio de Ordenación de la Función Pública, José Ignacio García Sesma.

(*). De acuerdo con la Orden de Convocatoria, deberá remitir firmada la Declaración que figura en la página 2431 de los impresos de solicitud.

También deberá enviar fotocopia de su documento nacional de identidad y fotocopia de las hojas del Libro de Familia donde aparezcan inscritos los beneficiarios.

NOTIFICACION del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, de conformidad con el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo a doña Virginia Juste Sáenz de Tejada, en relación con la tramitación de la solicitud de ayuda económica del Fondo de Acción Social, por la que se le requiere para que en un plazo de 10 días acompañe la documentación señalada, dado que se desconoce el domicilio para recibir notificaciones.

Tipo de prestación: *Fomento de Estudio de empleados* (*).

En relación con la tramitación de la solicitud de Ayuda del Fondo de Acción Social para el personal al servicio de la Comunidad Autónoma de Aragón, cuyos datos constan en la cabecera, al amparo de la Orden de 8 de julio de 1991, se le requiere para que presente los documentos que al dorso se